



Facultad de Odontología

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 15 de noviembre de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 1201751

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso
Carrera: 501 Odontología

Título: 964 Odontóloga

D'AMBROSIO, SABRINA	DNI: 29609552	argentina	21/08/1982	2006	01/12/2005	26/09/2016
NAVARRO, MARIA GRAZIA DEL VALLE	DNI: 36358459	argentina	13/08/1992	2010	02/12/2009	26/09/2016

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 594/2016


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA